Términos de Referencia (TdR) para un Contrato Individual
Nombre de la Consultoría:

"Diagnóstico sobre la percepción y necesidades de los pueblos indígenas en la prestación de servicios del Sistema de Justicia en términos de acceso, atención y participación".

A. Título del Proyecto:

Proyecto 00130652: Transformación digital para un mejor acceso a la justicia de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el Organismo Judicial de Guatemala.

B. Descripción del proyecto

El presente proyecto se vincula con la iniciativa marco denominada *Transformación digital para un mejor acceso a la justicia*, siendo su objeto el desarrollo e implementación de capacidades en el Organismo Judicial/Corte Suprema de Justicia para el fortalecimiento de servicios de justicia a través de la incorporación de tecnologías digitales en los procesos judiciales ordinarios con lo cual se promoverá la implementación de una estrategia holística e inclusiva en materia de transformación digital y justicia virtual que permita el funcionamiento del sistema judicial y la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas, en especial para población indígena.

En el año 2020, se implementó el proyecto "Fortalecimiento de la gobernanza eficaz, inclusiva y transparente en el Organismo Judicial", con el financiamiento del Programa Global de Estado de Derecho del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, con el objetivo de fortalecer institucionalmente al Organismo judicial, en áreas como el Departamento de Recursos Humanos, la Escuela de Estudios Judiciales, la Cámara de Amparos y Antejuicios de la Corte Suprema de Justicia y la Secretaría de Pueblos Indígenas.

En seguimiento a lo anterior, PNUD implementará el proyecto "Transformación digital para un mejor acceso a la justicia de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el Organismo Judicial de Guatemala" brindando acompañamiento al sector justicia, en medio de un contexto de pandemia que ha motivado al incremento en el uso de herramientas digitales para la mejora y garantía de los servicios a nivel local, siendo siempre las personas quienes se encuentran en el centro de toda acción.

De esta forma se buscará mejorar los servicios de justicia a través de a) brindar asistencia para la incorporación de nuevas TIC's en materia de justicia virtual por medio del impulso de las audiencias virtuales en juzgados de primera instancia y b) fortalecer el acceso a la justicia de los pueblos indígenas a través del uso de videoconferencias para el uso de idiomas mayas durante los procesos

judiciales, el uso de protocolos de interpretación judicial y la generación de información sobre el acceso a servicios de justicia de los pueblos indígenas, aplicando el enfoque de derechos humanos, el enfoque de género y de pertinencia cultural.

Para dar cumplimiento al objetivo de resguardar la salud de las personas usuarias y de funcionarias y funcionarios del sistema de justicia, este proyecto responde a lo establecido en las políticas institucionales sobre modernización y transformación digital, al Protocolo Operativo para la Realización de Audiencias Virtuales del Ramo Penal, el cual fue aprobado por la Corte Suprema de Justicia para el desarrollo de audiencias virtuales, incluyendo a los juzgados de paz, y la Política del Organismo Judicial de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas. (POJAPJI 2019-2029).

Este proyecto se inserta de manera coherente en la planificación del Sistema de Naciones Unidas contribuyendo de manera directa a lo establecido en el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020 – 2025 contribuyendo al efecto 3.1, "Las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local", del Área de trabajo 3, "Paz, seguridad y justicia".

La Política del Organismo Judicial de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas –POJAPJI- 2019-2029, aprobada mediante Acta Número 43-2019 en fecha nueve (9) de octubre de dos mil diecinueve (2019) por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia; plantea *"Identificar las necesidades de los pueblos indígenas en materia de justicia en Guatemala"* Así como, desarrollar acciones para la identificación sistemática de necesidades para la mejora del servicio en materia de justicia de los pueblos indígenas (línea de acción 1.1.1).

Asimismo, **establece que para que el servicio de justicia atienda la diferencia cultural debe desarrollar capacidad institucional con la finalidad de mejorar la interpretación y aplicación de los principios de justicia y debido proceso, derechos fundamentales**, apoyándose en doctrina y jurisprudencia nacional e internacional, observado los estándares internacionales de derechos humanos.

Derivado de lo anterior, se plantea la necesidad de realizar un diagnóstico y establecer una línea base que evalúe la calidad de los servicios de justicia que se presta en los órganos jurisdiccionales de paz y primera instancia en el ramo penal (femicidio y niñez) en los departamentos de Sololá y Quiché, los cuales cuentan con altos porcentajes de población mayoritariamente indígena, donde confluyen las comunidades lingüísticas: kaqchikel, Tz'utujil, K'iché, Ixil, Sacapulteko, Uspanteko y la región del municipio de Ixcan cuya composición lingüística es multilingüe.

C. Alcance del Trabajo

Objetivo general:

Realizar un diagnóstico que refleje la percepción y necesidades de los pueblos indígenas en la prestación del servicio del sistema de justicia ordinaria que prestan los órganos jurisdiccionales de paz y primera Instancia del ramo penal (que abarque: femicidio y niñez) en cuanto a la atención, acceso y participación hacia pueblos indígenas.

Objetivos específicos:

1. Identificar las necesidades individuales y colectivas en términos de atención, acceso y participación de los pueblos indígenas en el sistema de justicia ordinaria en siete municipios de los Departamentos de Sololá y El Quiché.

2. Diseñar herramientas e instrumentos que puedan ser utilizados en otras regiones del país para realizar diagnósticos que reflejen la percepción y necesidades de los pueblos indígenas sobre la prestación del servicio del sistema de justicia ordinaria que prestan los órganos jurisdiccionales de paz y primera Instancia del ramo penal (que abarque: femicidio y niñez) en cuanto a la atención, acceso y participación hacia pueblos indígenas.

Alcance:

El diagnóstico cubrirá los departamentos y municipios de Sololá: 1) Sololá, 2) Nahualá, 3) San Antonio Palopó 4) San Pablo la Laguna y del departamento de El Quiché: 1) Santa Cruz del Quiché, 2) Chajul, 3) San Miguel Uspantan.

Actividades

El consultor o la consultora será responsable de realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo con el avance del trabajo resulten necesarias para el logro de los objetivos:

- Diseño de metodología para realizar un diagnóstico que refleje la percepción y necesidades de los pueblos indígenas en la prestación del servicio del sistema de justicia ordinaria que prestan los órganos jurisdiccionales de paz y primera Instancia del ramo penal (que abarque: femicidio y niñez) en cuanto a la atención, acceso y participación hacia pueblos indígenas desde la percepción de los/as usuarios/as y operadores/as de justicia, adaptada a la realidad sociocultural de las áreas de estudio. La metodología debe incluir: a) Técnicas de recolección de información (cualitativas y cuantitativas); b) Plan de Análisis de Información; c) Plan de trabajo con cronograma.

- Diseño de instrumentos (cuantitativos y cualitativos) para realizar un diagnóstico que refleje la percepción y necesidades de los pueblos indígenas en la prestación del servicio del sistema de justicia ordinaria que prestan los órganos jurisdiccionales de Paz y primera Instancia del ramo penal (que abarque: femicidio y niñez) en cuanto a la atención, acceso y participación hacia pueblos indígenas en los departamentos de Sololá y El Quiché, en los municipios previamente establecidos. Los instrumentos deberán ser diseñados de tal manera que puedan ser empleados en otras regiones del país, con similares características. Los instrumentos deberán ser culturalmente pertinentes.

- Recopilación de información: facilitación y sistematización de entrevistas, grupos focales y/o encuestas.

- Análisis de la información recopilada (cuantitativa y cualitativa) para la sistematización de los resultados que refleje la percepción y necesidades de la población sobre la prestación del servicio del sistema de justicia ordinaria que prestan los órganos jurisdiccionales de paz y de primera instancia del ramo penal en cuanto a la atención, acceso y participación de los pueblos indígenas en el sistema de justicia ordinario, incluidas las autoridades indígenas.

- Planificar y llevar a cabo, en coordinación con la Secretaría de Pueblos indígenas las reuniones que considere necesarias con funcionarios y personal del Organismo Judicial para obtener insumos para la realización del diagnóstico.

- Reuniones periódicas con la persona encargada del Eje de Atención con Pertinencia Cultural de la Política del Organismo Judicial de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas –POJAJPI 2019-2029 u otra que designe el Secretario de Área, para coordinar acciones en el proceso.

- Consultar los siguientes documentos institucionales: Política del Organismo Judicial de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas –POJAJPI- 2019-2029; Acuerdo Número 231/017 de la Presidencia del Organismo Judicial referente a la reorganización y transformación de la Unidad de Asuntos Indígenas a Secretaría de Pueblos Indígenas del Organismo Judicial; Circular de Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia No. 7-2012; Módulo de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas; Manual de Acceso a la Justicia Penal con Pertinencia Cultural, de la serie: Cuaderno Estado y Derecho; Estudio: "Análisis de capacidades y habilidades del personal de los Órganos Jurisdiccionales para la atención con Pertinencia Cultural en cinco departamentos", entre otros.

El diagnóstico se plantea las siguientes preguntas orientadoras:

Atención:

- ¿Se atiende con observancia de los derechos humanos culturalmente diferenciados en la prestación de los servicios de justica de los juzgados de Paz y de Primera Instancia, de las áreas seleccionadas?

- ¿Se genera confianza y aceptación en los/as usurarios/as) indígenas al momento de prestar los servicios de justicia en los Juzgados de Paz y de Primera Instancia, de las áreas seleccionadas?

- ¿Cuáles son los factores tangibles e intangibles que generan confianza en el/la usurario/a indígena al momento de recibir la atención en los juzgados de Paz y Primera Instancia?

- ¿Qué aspectos inciden para mejorar la imagen de los servicios de justicia que presta el Organismo Judicial?

- ¿Qué factores se identifican como fundamentales en la prestación de los servicios de justicia, para brindar una atención culturalmente pertinente?

- ¿Existen mecanismos accesibles y gratuitos para que las personas puedan denunciar problemas en la atención durante la prestación de los servicios de justicia? ¿Cuál es el seguimiento que se le da a estas denuncias?

Acceso:

- ¿Cuál es la distancia geográfica y el costo económico que asume el/la usurario/a de los servicios de justicia de los juzgados de Paz y de Primera Instancia de las áreas de estudio, para acceder a los servicios de justicia?

- ¿Cómo se brindan los servicios de justicia en los juzgados de Paz y de Primera Instancia de las áreas de estudio considerando la diversidad lingüística del país? Considerar: i) si los servicios de interpretación se brindan sólo a los imputados o también a las víctimas, ii) si los servicios de interpretación ó atención en el idioma propio se brindan desde el primer momento de atención y prestación de los servicios o únicamente en las audiencias, iii) qué criterios se utilizan para determinar la necesidad de la participación de un interprete judicial en los procesos, iv) capacidades institucionales para cubrir la demanda de los servicios de interpretación.

- ¿Qué habilidades y capacidades lingüísticas poseen los/as operadores/as de justicia, en las áreas de estudio?

- ¿Qué porcentaje del personal judicial y administrativo son personas indígenas?

- ¿Poseen los/as operadores/as de justicia del área de estudio, conocimientos sobre los derechos humanos diferenciados? ¿Las sentencias y medidas de reparación en ellas otorgadas reflejan este conocimiento?

- ¿Cuáles son los principales factores que podrían limitar el efectivo acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas? ¿Qué acciones inmediatas deberían implementarse?

- ¿Existen o no barreras étnico-culturales para el acceso a la justicia ordinaria de los pueblos indígenas en las áreas del presente estudio? identificar cuáles son.

Participación:

- ¿Existe algún grado de participación individual o colectiva de los Pueblos Indígenas, que complementen la función de los órganos jurisdiccionales, en la resolución de conflictos?

- ¿Existe algún nivel de coordinación entre las autoridades indígenas y de los órganos jurisdiccionales para la resolución de conflictos locales?

- ¿Cuáles son los posibles escenarios de participación de los pueblos indígenas para la coordinación entre jurisdicción ordinaria e indígena, para la resolución de conflictos?

D. Resultados esperados y entregables

La o el Contratista Individual deberá entregar los productos descritos en los siguientes cuadros, en versiones preliminares sujetas a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se le informará la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y aprobación de estos, así como los formatos y logotipos definidos por el Proyecto y el Organismo Judicial.

Debe incluir:

a) Carta formal de entrega de producto, firmada por el Contratista Individual.
b) Al momento de entregar cada producto, se debe identificar de la misma manera que aparece en los Términos de Referencia que serán parte del contrato, tanto el número como el nombre del producto.
c) Versión impresa: (1) original y dos (2) copias. Los ejemplares impresos deben presentarse en folder o encuadernado.
d) Versión digital:
    1. Tres (3) CDs conteniendo el informe en versión Word y PDF.
    2. Todos los anexos (flujogramas, esquemas, organigramas entre otros) deben incluir archivos originales, editables, plenamente identificados y por separado y los documentos de soporte de las reuniones, entrevistas u otros instrumentos aplicados.
    3. El formato de los créditos y logotipos se hará llegar al Contratista Individual.
    4. Debe incluirse una carpeta con las imágenes en calidad óptima para posteriores usos de divulgación o publicación cuando aplique.
    5. Los CDs deben identificarse con número de contrato, nombre de consultoría y número de producto, la etiqueta debe ir correctamente pegada sobre el disco.

Detalle de productos:

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
PRODUCTO 1: Diseño metodológico que incluya plan de trabajo, técnicas de recolección de información, instrumentos (cuantitativos y cualitativos) y lista de actores clave a ser entrevistados.	1 Semanas	Oficial de programa y/o coordinador del proyecto de PNUD, previo Visto bueno de Secretario de la Secretaría de Pueblos Indígenas y la Secretaría de Fortalecimiento Judicial y Cooperación.	Una semana
PRODUCTO 2: Informe de memorias de campo que incluya lista de actores clave entrevistados, grupos focales realizados programación de las actividades realizadas en campo.	6 Semanas		Una semana
PRODUCTO 3: Informe borrador que incluya: a) Resumen Ejecutivo; b) Explicación detallada de la metodología empleada; c) Contextualización sociocultural de las áreas de estudio; d) Presentación de resultados del diagnóstico que refleje la percepción y necesidades de los pueblos indígenas en la prestación del servicio del sistema de justicia ordinaria que prestan los órganos jurisdiccionales de Paz y primera Instancia del ramo	4 Semanas		Una semana

penal (que abarque: femicidio y niñez) en cuanto a la atención, acceso y participación hacia pueblos indígenas; d) Conclusiones; e) Recomendaciones; f) Anexos			
PRODUCTO 4: Informe final que incluya: a) Resumen Ejecutivo; b) Explicación detallada de la metodología empleada; c) Contextualización sociocultural de las áreas de estudio; d) Presentación de resultados del diagnóstico que refleje la percepción y necesidades de los pueblos indígenas en la prestación del servicio del sistema de justicia ordinaria que prestan los órganos jurisdiccionales de Paz y primera Instancia del ramo penal (que abarque: femicidio y niñez) en cuanto a la atención, acceso y participación hacia pueblos indígenas; g) Herramientas utilizadas en el diagnóstico que puedan ser replicadas a otras regiones del país. h) Conclusiones y i) Recomendaciones.	2 Semanas		Una semana

E. Acuerdos Institucionales

a) La coordinación para el desarrollo de esta consultoría será a través de la Secretaría de Pueblos Indígenas del Organismo Judicial. El Organismo Judicial brindará la información requerida por el contratista para el adecuado desarrollo de las tareas encomendadas. Para los efectos administrativos derivados de la presente contratación, el contratista debe mantener una estrecha comunicación y coordinación con el punto focal designado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

b) Los informes de progreso se entregarán en las fechas acordadas con la persona que designe el Secretario de Área de la Secretaría de Pueblos Indígenas, del Organismo Judicial en el plan de trabajo y cronograma de actividades de la o el contratista. La mayor parte del trabajo lo realizará el/la contratista en la sede de la Secretaría de Pueblos Indígenas, ubicada en la 3ª. Calle 9-24 zona 1, ciudad de Guatemala.

c) La o el contratista interactuará con las dependencias que la Secretaría de Pueblos Indígenas del Organismo Judicial estime pertinente para identificar elementos técnicos y de coordinación con relación al contenido del producto.

d) Instituciones, organizaciones o individuos con los cuales se espera que la o el contratista actúe / interactúe / colabore / se reúna en el transcurso de la ejecución de los trabajos: La o el contratista interactuará con las dependencias que la Secretaría de Pueblos Indígenas del Organismo Judicial estime pertinente para identificar elementos técnicos y de coordinación con relación al contenido del producto.

e) Para el desarrollo de la consultoría el proyecto no proporcionará instalaciones, personal de apoyo, servicio de apoyo, o apoyo logístico.

F. El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el/la Contratista que resultare adjudicado/a en el proceso.

G. El/la Contratista debe iniciar actividades de la consultoría hasta que el Contrato sea firmado por ambas partes.

F. Duración del trabajo

La duración de la consultoría será de 3.5 meses a partir de la contratación del experto. Este plazo es para la entrega de productos indicados en la sección D de este documento; sin embargo, el plazo total del contrato será de 4 meses, para considerar el plazo de revisión de informe final y gestión de pago.

G. Lugar de destino

Ciudad de Guatemala y Municipios priorizados de los Departamentos de Sololá y El Quiché.

H. Calificaciones de un contratista individual

a) General

- Guatemalteco o Extranjero con permiso laboral en Guatemala
- Residente en Guatemala
- Inscrito en el Registro Tributario Unificado

b) Formación Académica.

- Licenciatura en ciencias sociales como Sociología, Antropología, Historia o carreras afines.
- Estudios en derechos de los pueblos indígenas, género y/o niñez indígena.

c) Área de especialización, área de conocimiento, y otras cualidades:

- Conocimiento del sector justicia de Guatemala, de la legislación nacional y estándares técnicos internacionales aplicables a la materia (derechos humanos de los pueblos indígenas).
- Conocimientos en técnicas de recopilación de información mixtas (cuantitativa y cualitativa), sistematización y análisis de esta.

d) Experiencia:

- Experiencia laboral comprobada de cinco (5) años en trabajos similares a los presentes términos de referencia.
- Experiencia laboral de tres (3) años en la elaboración de diagnósticos, investigaciones, evaluaciones con enfoque de derechos de pueblos indígenas, género y niñez indígena.
- Experiencia en manejo de métodos cuantitativos y cualitativos de investigación.
- Experiencia y manejo de metodologías de recolección de información basadas en derechos culturalmente diferenciados.
- Experiencia de trabajo con pueblos indígenas.

e) Habilidades:

- Aptitud para trabajar en equipo y bajo presión.
- Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point etc.)
- Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes.
- Capacidad de trabajar de manera independiente o con poca supervisión.
- Respeto por la diversidad.
- Excelentes relaciones humanas.
- Efectividad operacional.

f) Idiomas

- Español
- Deseable, manejo de un idioma indígena de los departamentos seleccionados.

I. Alcance de la propuesta financiera y cronograma de pagos

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la contratista debe considerar que:

i. El monto que ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones e impuestos).
ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como consecuencia de dicho cambio. De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Contratante y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación. El Contratante internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Contratistas ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto según estos Términos de Referencia. Los mismos se realizarán por medio de transferencia bancaria, y el costo de esta será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

El desglose de pagos, para el o la contratistas según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

Producto (según indicado en la literal D)	Porcentaje de pago
PRODUCTO 1: Diseño metodológico que incluya plan de trabajo, técnicas de recolección de información, instrumentos y lista de actores clave a ser entrevistados.	20%
PRODUCTO 2: Informe de memorias de campo que incluya lista de actores clave entrevistados, grupos focales realizados programación de las actividades realizadas en campo.	25%
PRODUCTO 3: Informe preliminar que incluya: a) Resumen Ejecutivo; b) Explicación detallada de la metodología empleada; c) Contextualización sociocultural de las áreas de estudio; d) Presentación de resultados del diagnóstico que refleje la percepción y necesidades de los pueblos indígenas en la prestación del servicio del sistema de justicia ordinaria que prestan los órganos jurisdiccionales de Paz y primera Instancia del ramo penal (que abarque: femicidio y niñez) en cuanto a la atención, acceso y participación hacia pueblos indígenas; d) Conclusiones; e) Recomendaciones; f) Anexos	25%
PRODUCTO 4: Informe final que incluya: a) Resumen Ejecutivo; b) Explicación detallada de la metodología empleada; c) Contextualización sociocultural de las áreas de estudio; d) Presentación de resultados del diagnóstico que refleje la percepción y necesidades de los pueblos indígenas en la prestación del servicio del sistema de justicia ordinaria que prestan los órganos jurisdiccionales de Paz y primera Instancia del ramo penal (que abarque: femicidio y niñez) en cuanto a la atención, acceso y participación hacia pueblos indígenas; g) Herramientas utilizadas en el diagnóstico que puedan ser replicadas a otras regiones del país. h) Conclusiones y i) Recomendaciones.	30%

TOTAL	100%

*último pago sujeto a la evaluación del/la contratista.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda, la o el contratista debe presentar en la Oficina del Proyecto o Unidad solicitante de la Consultoría la cantidad de ejemplares impresos y digitales requeridos de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_por los servicios de consultoría para _xxx_
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posterior a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **formato digital**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

   Anexo 1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
   Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas
   Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)
   Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:
   2.1. Copia de Documento Personal de Identificación (DPI).
   2.2. Copia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
   2.3. Copia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.

La entrega de Propuestas puede realizarse mediante mensajería o correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones
Correo electrónico: hector.bercian@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de quince (15) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

a) Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
c. Evaluación de Propuesta Financiera: de las ofertas técnicamente habilitadas, la que presente el menor precio, obtendrá un puntaje de 30. Sobre esa base, se realizará el cálculo para asignar la calificación a las demás ofertas.
d. Evaluación Final: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Criterios de calificación del/a contratista		Puntuación	
		Niveles	Máxima
Formación Académica	Licenciatura en ciencias sociales como Sociología, Antropología, Historia o carreras afines.	Cumple o no Cumple	
	Estudios en derechos de los pueblos indígenas, género y/o niñez indígena.		10
Área de especialización, área de conocimiento, y otras cualidades:	Conocimiento del sector justicia de Guatemala, de la legislación nacional y estándares técnicos internacionales aplicables a la materia (derechos humanos de los pueblos indígenas).	10	25
	Conocimientos en técnicas de recopilación de información mixtas (cuantitativa y cualitativa), sistematización y análisis de esta.	15	
Experiencia	Experiencia laboral comprobada de cinco (5) años en trabajos similares a los presentes términos de referencia.	10	45
	Experiencia laboral de tres (3) años en la elaboración de diagnósticos, investigaciones, evaluaciones con enfoque de derechos de pueblos indígenas, género y niñez indígena.	10	
	Conocimiento y manejo de métodos cuantitativos y cualitativos de investigación.	10	
	Conocimiento de metodologías de recolección de información basadas en derechos culturalmente diferenciados.	5	
	Experiencia de trabajo con pueblos indígenas.	10	
Propuesta Técnica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación técnica para el alcance de los resultados.	20	20
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) quede muestra conocimiento y aplicación técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.	15	
	Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de los resultados.	5	
	Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3.	0	
Total de la Evaluación Curricular y Técnica			100

TOTAL	**100**

Se estimula una amplia participación a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad.